

EXP. CONTRATACIÓN N.º 17/2023
ACTA DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ASESORAMIENTO Y APOYO
PARA LA VALORACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE
CONTRATACIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HUESCA S.A.U.
(GRHUSA)
CONTRATO DE SERVICIOS
LIMPIEZA DE VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD DE HUESCA
DURANTE LAS FIESTAS DE “SAN LORENZO”
AÑO 2023
PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES
CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO
SIMPLIFICADO

ASISTENTES:

D. Guillermo Palacín Castro (Presidente).
D.^a Lourdes Arruebo de Lope (Vocal).
D. José María Romance Plou (Vocal).
D.^a Teresa Viu Callizo (Vocal Técnico).
D. Javier Hidalgo Lasa (Vocal Técnico).
D. Ángel David Zamora Acín (Secretario).

Realizándose la sesión telemáticamente mediante “Zoom”, siendo las 09:00 horas del día jueves 13 de julio de 2023 se celebra reunión del Órgano Colegiado de Asesoramiento y Apoyo para la valoración de los Procedimientos de Contratación de GRHUSA, con la asistencia de las personas anteriormente citadas, para realizar la valoración de las ofertas presentadas en el Expediente de Contratación N.º 17/2023, y para elevar al Órgano de Contratación de GRHUSA tanto el resultado de esta valoración, como su propuesta de adjudicación, actuando conforme a lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP.

El Órgano Colegiado de Asesoramiento y Apoyo para realizar la valoración de los Procedimientos de Contratación de GRHUSA, se constituyó para todos los Procedimientos de contratación el día 05 de abril de 2021, mediante acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad.

GRHUSA publicó el día 26 de junio de 2023 en su “Perfil de Contratante”, el Anuncio de Licitación y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del Expediente de Contratación N.º 17/2023, necesarios para realizar la Adjudicación de un Contrato de Servicios consistente en la Limpieza de varias zonas de la ciudad de Huesca, durante las fiestas de “San Lorenzo” del año 2023.

El Expediente de Contratación N.º 17/2023 se ha realizado mediante Procedimiento Abierto Simplificado y con el Precio más bajo como único criterio de adjudicación, y sin Lotes,

siendo justificado este último extremo, en el Informe de no División en Lotes de este Expediente.

El día 11 de julio de 2023 finalizaba el plazo para presentar las ofertas y las solicitudes de participación, siendo presentada únicamente la siguiente oferta:

- **CAMPISTÓ BARÉS, S.L.**, el día 11 de julio de 2023, a las 08:30 Horas, de forma electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

El día 13 de julio de 2023, a las 09:00 horas en la sede de GRHUSA, se produce la apertura pública del Sobre ÚNICO-AC “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR”, con la presencia de los asistentes a la presente reunión.

Además, en este mismo acto, se produce la calificación de la documentación administrativa, sin apreciarse ningún tipo de error, por lo que la oferta es Admitida y se produce su comunicación a través de la Plataforma del Sector Público.

Tras esta apertura pública, el contenido del Sobre queda en poder de este Órgano Colegiado de Asesoramiento y Apoyo, para que realice la siguiente Valoración:

Se han presentados por parte de los licitadores las siguientes:

OFERTAS ECONÓMICAS.

Los precios ofertados por los licitadores son los detallados a continuación, los cuales incluyen la totalidad del Plazo de Ejecución del Contrato.

- **CAMPISTÓ BARÉS, S.L.: 36.860,00 € (Treinta y seis mil ochocientos sesenta Euros), IVA 10% no Incluido.**

En aplicación de lo dispuesto en el Anexo II” Presupuesto Base de Licitación y Valor Estimado del Contrato” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Expediente de Contratación N.º 17/2023, son los siguientes:

El Presupuesto Base de Licitación en el tiempo de duración del contrato es:

- **37.000,00 € (Treinta y siete mil Euros), IVA no Incluido.**
- **40.700,00 € (Cuarenta mil setecientos Euros), IVA Incluido del 10%.**

- El **valor estimado del contrato que ha sido calculado en función del valor del mercado**, asciende a la cuantía de **37.000,00 € (Treinta y siete mil Euros), IVA no Incluido**

Es decir, la oferta presentada cumple tanto con el Presupuesto Base de Licitación, como con el Valor Estimado del Contrato y con el resto de obligaciones establecidas, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este Expediente de Contratación N.º 17/2023.

Documentos relativos a las Referencias Técnicas:

La oferta presentada además cumple con los aspectos técnicos del servicio a realizar y con el resto de obligaciones establecidas, en el Pliego de Prescripciones Técnicas de este Expediente de Contratación N.º 17/2023.

Así mismo en el día de hoy, el Órgano Colegiado de Asesoramiento y Apoyo de GRHUSA, ha procedido a realizar la valoración de los Criterios de Adjudicación dispuestos en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de Expediente de Contratación N.º 17/2023, resultando de la misma la siguiente puntuación:

El Órgano Colegiado de Asesoramiento y Apoyo valorará las ofertas presentadas, basándose para ello en los siguientes criterios:

Criterios cuantificables automáticamente:

TOTAL MÁXIMO VALORACIÓN: 100 PUNTOS.

1º — *Precio [De 0 hasta 100 puntos).*

Se valorará de la siguiente forma:

Se adjudicará la puntuación para cada precio ofertado de acuerdo con la siguiente fórmula:
(Oferta Más Económica / Oferta a Valorar) x 100

VALORACIÓN: (36.860,00/36.860,00) x 100= 100 PUNTOS:

PUNTUACIÓN CAMPISTÓ BARÉS, S.L.: = 100 PUNTOS.

Por lo tanto, se realiza la siguiente clasificación de las ofertas presentadas, en función de la valoración obtenida por cada una de ellas:

1º.- CAMPISTÓ BARÉS, S.L.

En definitiva, tras realizarse la valoración y la clasificación de las mismas, **la oferta que ha presentado el precio más bajo**, es la presentada por **CAMPISTÓ BARÉS, S.L.**, ya que ha sido la mejor valorada por este Órgano Colegiado de Asesoramiento y Apoyo de GRHUSA, y cumple además con todo lo establecido tanto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas de este Expediente de Contratación N.º 17/2023.

Además, esta Órgano Colegiado de Asesoramiento y Apoyo de GRHUSA, eleva propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación de GRHUSA, proponiendo para dicha adjudicación, la oferta presentada por **CAMPISTÓ BARÉS, S.L.**

Realizada esta propuesta de adjudicación, el Órgano Colegiado de Asesoramiento y Apoyo procederá, siempre que sea necesario, a comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa está debidamente constituida, que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

Para terminar en el mismo acto, el Órgano de Asesoramiento y Apoyo requiere, mediante comunicación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a **CAMPISTÓ BARÉS, S.L.**, para que, dentro del plazo de 7 (Siete) días hábiles desde la fecha del envío de la comunicación, presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el artículo 140.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, así como el resto de documentación que estime pertinente.

Sin otros temas a tratar finaliza la reunión a las 09:30 horas, en el lugar y la fecha que figura con anterioridad.

Fdo: D. Guillermo Palacín Castro
Vº Bº El Presidente

Fdo: D. A. David Zamora Acín
Secretario